

Viernes 17 de julio, 2026
GINV-EXT-018-2026

Señor
Marcos Vargas Borges
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Turismo
Presente

Estimado señor Vargas, favor encontrar a continuación el Informe Final de Gestión como miembro del Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo, como lo establece la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422 y su Reglamento, Ley General de Control Interno No. 8292 y lo especificado en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Quedo a sus órdenes

Mónica Umaña Delgado
Gerente de atracción de inversión extranjera
Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER)

Resultados de la gestión:

Mediante el Acta de Juramentación N.º DM-577-2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, el señor William Rodríguez López, Ministro de Turismo, formalizó mi juramentación como integrante del Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo del Instituto Costarricense de Turismo, iniciando un período de gestión de siete meses en el ejercicio de dicho cargo.

Durante el período de gestión, la labor dentro del Consejo Director se concentró principalmente en el conocimiento y análisis de asuntos vinculados con la administración de las concesiones del Polo Turístico, incluyendo solicitudes relacionadas con traspasos de capital social y la acreditación de nuevos representantes legales.

Como parte de la agenda institucional, el Consejo Director dio seguimiento al avance de proyectos estratégicos de infraestructura para el Polo Turístico, durante la sesión del mes de marzo se discutió el estado de dos proyectos relevantes, las mejoras al acueducto de Papagayo Norte y el avance del Proyecto Camino Kamakiri. Al cierre del presente informe, ambos proyectos continúan en desarrollo y requerirán seguimiento por parte del Consejo Director hasta su conclusión, dada su relevancia para el fortalecimiento de la infraestructura del Polo Turístico.

Otro de los asuntos de mayor relevancia durante el período de gestión correspondió al proceso preparatorio del concurso público para la concesión de dos nuevos lotes dentro del Polo Turístico Golfo de Papagayo. Durante las sesiones del Consejo se informó que el borrador del cartel se encontraba técnicamente concluido y próximo a iniciar el trámite interno para su aprobación y posterior publicación.

No obstante, previo a someter el cartel a aprobación final y proceder con su publicación, el Director Ejecutivo, indicó que, *“se considera necesario poner en conocimiento de ese Consejo Director lo indicado por el señor Juan Carlos Pastor, representante del proyecto Bahía Papagayo, quien dirigió una “Solicitud de pronta resolución y autorización de permiso de corta por inventario forestal” al señor Nelson Marín, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), específicamente del Área de Conservación Tempisque.*

Sin embargo, a la fecha de emisión del presente oficio, no se tiene resolución por parte de la autoridad competente. Asimismo, se ha identificado que actualmente el SINAC no se encuentra otorgando autorizaciones de permisos de corta por inventario forestal a desarrollos en el Polo Turístico Golfo Papagayo”.

Debido a esta comunicación realizada en marzo, la revisión del borrador no se realizó, por el contrario, constituyó un elemento a ser valorado previo al proceso licitatorio.

Como parte de este contexto, durante la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril el Consejo Director conoció una comunicación presentada por representantes del proyecto Bahía Papagayo, mediante la cual se expusieron consideraciones relacionadas con diversos trámites administrativos y el desarrollo de las concesiones existentes, se conoció un oficio suscrito por el señor Juan Carlos Rojas Pastor en representación de DESARROLLO BAHIA PAPAGAYO BP S.A., “externando

preocupación por atrasos en trámites, inseguridad jurídica y falta de respaldo institucional en contratos de los Lotes 1, 3, 4 y 5 del Polo Turístico Golfo de Papagayo. / NI-0202-2026”.

Dichos elementos pasaron a formar parte de los asuntos sometidos a conocimiento del órgano colegiado y constituyen aspectos cuyo seguimiento continuará correspondiendo a las autoridades competentes. Al cierre del presente informe, los asuntos anteriormente descritos continúan en trámite ante las instancias competentes, por lo que corresponderá al Consejo Director dar seguimiento a su evolución y valorar, en su oportunidad, las eventuales implicaciones para la gestión institucional y el desarrollo de los proyectos vinculados al Polo Turístico.

Finalmente, durante los días 18 y 19 de junio de 2026 se realizó una visita de campo al Polo Turístico Golfo de Papagayo junto con el Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo, señor Marcos Vargas Borges. Esta gira permitió conocer en sitio el estado de los lotes proyectados para futuras concesiones, así como el avance de diversos desarrollos turísticos, entre ellos Bahía Papagayo, EcoDesarrollo Papagayo y Casa Conde.

En términos generales, el período de gestión permitió dar seguimiento a asuntos estratégicos relacionados con la administración de las concesiones, el desarrollo de infraestructura y la planificación del Polo Turístico Golfo de Papagayo. Los principales proyectos e iniciativas conocidos por el Consejo permanecen en distintas fases de ejecución o análisis, por lo que se considera conveniente mantener su seguimiento institucional con el propósito de asegurar la continuidad de las decisiones y el adecuado desarrollo del Polo Turístico.